



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 05 SET 2017

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Fernando García por la cual solicitó autorización y licencia para participar en la "VII Conferencia Anual de la Sociedad Argentina de Economía Regional (SAER)" realizada en Villa María (Córdoba), entre los días 23 y 24 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que el Dr. García revista en un cargo de Profesor Adjunto

DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Dr. Fernando García (Legajo N° 34709) en la "VII Conferencia Anual de la Sociedad Argentina de Economía Regional (SAER)" realizada en Villa María (Córdoba), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91) desde 23 al 24 de agosto de 2017.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. García el importe equivalente a medio (1/2) día de viático nacional y el equivalente a pasajes de ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ  
Secretaría Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas